

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Sábado 19 de Abril de 1919

Número de hoy 3.242

Con motivo de la festividad de ayer, Viernes Santo, atrasamos la salida del presente número publicándolo hoy sábado.

El seguro sobre las cosechas

Nuestro estimado paisano y amigo el Diputado provincial don Joaquín Iglesias Blasco, ha tenido una iniciativa muy plausible, habiendo presentado en la sesión última celebrada por la Comisión provincial, la Proposición cuyo texto íntegro a continuación insertamos, felicitando a su autor y aplaudiéndole como se merece.

Dice así:
A la Excmo. Comisión Provincial de Soria:
El Vocal que suscribe considera como un deber elemental de esta Corporación el felicitar al Gobierno de S. M. y en especial al Excmo. señor Ministro de Fomento por el importantísimo real decreto creando el seguro de incendios sobre las cosechas, por los resultados eminentemente prácticos que tanto en el orden moral como en el material han de producir a la más numerosa y sufrida clase de agricultores de España, a la que pertenecen la casi totalidad de los habitantes de nuestra Provincia.

El hecho de que la clase labradora haya sido hasta hoy la Cenicienta de los Poderes públicos, sin duda por su bondad y mansedumbre, nos hace pensar con alegría que, aunque tarde, se de- scan enmendar las injusticias cometidas y por ello los que con orgullo somos representantes de una provincia agrícola, debemos felicitarlos por tan laudable disposición y felicitar también al Gobierno.

Solo nos queda un pesar, cual es la suposición de que ese real decreto se haya dictado con mayor mira hacia los grandes que hacia los pequeños labradores; porque, sea dicho con claridad, el temor a los riesgos del incendio de las cosechas a mano airada es hoy más temido por los que siembran grandes extensiones que por los pequeños labradores, entre los que se encuentran los de nuestra provincia, los cuales temen mucho más a los estragos que suele causarles la Naturaleza con las heladas y pedriscos, que a los incendios intencionados y fortuitos.

En esta situación, el que suscribe se permite rogar a sus dignos compañeros de Comisión se tome el acuerdo de dirigir la expresada felicitación, pero suplicando a la vez al señor Ministro de Fomento y al Gobierno que, inspirándose en los propios laudables y excelentes propósitos, haga extensivo el seguro de incendios sobre las cosechas a las pérdidas por pedriscos y heladas, teniendo presente que si bien existen ya Compañías aseguradoras, éstas son en su mayoría inaceptables para los labradores, no solo por lo excesivamente elevado de sus tarifas, si que por las condiciones casi leoninas de sus contratos. El Gobierno, con sus efectivas garantías y la seriedad de sus actos, lograría alcanzar un número crecidísimo de seguros que más bien rendiría beneficios que pérdidas para el Tesoro público, y daría con esto una prueba mayor y mejor del interés que justamente deben inspirarle los labradores de España.

Soria 15 de Abril de 1919.—Joaquín Iglesias.

No solo nuestra Diputación, que ya es la iniciadora, sino todas las entidades sociales de nuestra región, entendemos que gustosas habrán de adherirse y pedir que se haga extensivo el seguro a las pérdidas por pedriscos y heladas como tan justamente se solicita.

Por su parte la Asociación de la Prensa de Soria; desde luego se suma a la Diputación provincial, elevando su acción y su voz ante el Gobierno.



LA SEÑORA Doña Feliciano Pérez y González

VIUDA DE JULIAN DE PABLO

Falleció en la villa de Nuévalos (Zaragoza) el 15 de Abril de 1919
A los 79 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

D. E. P.

Sus desconsolados hijos Teresa, Celedonio y Modesta; hijos políticos Pascual P. Rioja e Isabel Aparicio; nietos, biznietos, hermanos, sobrinos, primos y demás familiares,

El participar a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad quedarán reconocidos.

Nuévalos 16 de Abril de 1919.

En Nuévalos, Langa de Duero y Soria se celebrarán funerales por el eterno descanso de la finada, en los días que habrán de señalarse debidamente por la Iglesia.

SEGUNDO ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

Don Fermín Jodra de Miguel

Director-Regente de la Escuela Práctica Graduada de niños de Soria, Habilitado de los Maestros de esta provincia y Presidente de la Asociación de Caridad de la Capital.

Falleció en esta Ciudad el día 21 de Abril de 1917
(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Pasuala Labanda Borobio; hermanos doña Victoria, doña Emiliana y don Antonio; padre político don Pedro Labanda; hermanos políticos don Antonio González, don Santos Ruiz, don Manuel Labanda y doña Silvia Egido; sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosos amigos y relacionados se digne encomendarle a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a las misas, que en sufragio de su alma, tendrá lugar el lunes 21 del corriente mes, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor y en la Capilla de San José de nueve a once y media (hora oficial) de la mañana, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

Soria 19 de Abril de 1919.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria.

CIRCULAR.—Convocada por la Unión Farmacéutica Nacional la reunión de la Junta tri- mestral reglamentaria de los Colegios provin-

ciales, ó sea del Pleno, y a la vez la Asamblea Farmacéutica, que tendrá lugar en los días 8 al 11 de Mayo próximo, esta presidencia ha delegado su representación en el Doctor don Román Herrero de la Orden, quien defenderá con cariño y entusiasmo los acuerdos de este Colegio; tanto los que se refieren al Reglamento de especialidades, como los del proyecto de ley

de Farmacia de la Unión, que ha de votarse definitivamente en esta reunión.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Colegiados de esta provincia.

Agreda 15 de Abril de 1919.—Doctor C. Nuñez.

LA LEY DEL TIMBRE

Reglas para su aplicación.

La Gaceta acaba de publicar una importante real orden de Hacienda ampliando los conceptos de la de 16 de Diciembre. Dice así:

«Primero. Los documentos, cartas o notas que se expidan para avisar un envío de géneros, tratándose del comercio al por mayor, no se considerarán como facturas, a los efectos del impuesto, sino cuando se destinen a servir o sirvan como documentos liberatorios, quedando comprendidos en el art. 184 de la ley cuando por su naturaleza o redacción revistan los caracteres de balance, cuenta o cualquier otro documento análogo que produzca cargo o descargo.»

Segundo. Si los documentos antes expresados o cualquiera otros donde se relacionen los géneros que se entregan o remiten servirían para formalizar, con la firma del adquirente o por otros medios, cualquier contrato de venta de mercaderías hechas por un fabricante o comerciante al por mayor, se considerarán comprendidos en el art. 185 de la ley, debiendo ser reintegrados con el respectivo timbre móvil, según su cuantía, de los correspondientes a la escala para operaciones de Bolsa al contado.

Tercero. En el comercio al por menor se considerarán como facturas, sujetas a las disposiciones del art. 186 de la Ley, cuantos documentos se expidan para justificar el pago de géneros o artículos a favor de los compradores de los mismos; debiendo, por tanto, en todo caso, ser talonarios e ir timbrados.

Cuarto. Los comerciantes e industriales podrán usar a la vez, o sea utilizándolos del mismo período de tiempo, dos o más talonarios de facturas o recibos, siempre que la numeración de cada uno de ellos sea correlativa de la del que le preceda en orden, y de que con anterioridad a su utilización sea puesto el hecho en conocimiento de la Delegación de Hacienda, a los efectos de la investigación.

Quinto. No podrán, a los fines del impuesto, ser substituidos los talonarios de facturas o recibos por copiadore de los mismos documentos.

Sexto. Los timbres especiales móviles a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 186 de la ley son los especiales para talonarios de facturas y recibos establecidos por el art. 12 de la misma.

El uso de dichos timbres, desde que se pongan a la venta, será inexcusable en los talonarios, no pudiendo ser empleada ninguna otra clase de timbres.

Entretanto, podrán ser utilizados los timbres especiales móviles establecidos actualmente.

Los timbres, en todo caso, habrán de ser fijados sobre el corte de la matriz, como disponen los artículos 186 y 190 de la ley, y deberán necesariamente ser inutilizados, como preceptúa el art. 9.º de la ley y el 4.º del reglamento de 29 de Abril de 1919.

Cuestiones sociales.

EL SEGURO CONTRA EL PARO FORZOSO

La Gaceta publica un Reglamento para la aplicación del real decreto de 18 de Marzo de 1919 relativo al seguro contra el paro forzoso.

Establece en la comisaría general de Seguros un Registro especial para la inscripción particular de las Asociaciones que practican el seguro contra el paro forzoso en el trabajo.

Estas deberán acogerse a los beneficios del real decreto citado y solicitar su inscripción en el Registro, enviando con la instancia un ejemplar de los Estatutos o reglamentos sociales, el último balance, una lista de asociados y el certificado de estar legalmente constituidas.

Los beneficios derivados de la inscripción en el Registro se disfrutarán después de transcurrido un trimestre.

Las sociedades subvencionadas de seguros tendrán como radio máximo de acción, el límite de una provincia.

El cobro del socorro de paro se hará después de seis días seguidos en la cesación involuntaria del trabajo.

Ninguna Asociación podrá pagar a cada asociado más de un total de 90 subsidios en el transcurso del año.

Las indemnizaciones no excederán del 70 por 100 del jornal diario de los asegurados.

Cuando el trabajo obligatorio de las Asociaciones proporcionen a un socio parado tengan una remuneración inferior al 70 por 100 del jornal que habitualmente gane el asociado, podrá éste percibir de la Mutualidad la diferencia entre el jornal que el obrero cobre y el 70 por 100 expresado.

El asociado que cobrare socorros de paro de más de una Asociación incurrirá en el delito de estafa.

El Estado concederá a las Asociaciones una subvención igual al total de las primas efectivas de la Sociedad, o sea el importe a que asciendan los subsidios abonados por la Mutualidad a los asociados parados, y una suma igual al importe de la que se haya reservado como fondo de reserva con destino exclusivo a las indemnizaciones de paro.

Doña Feliciano Pérez y González

Descansen en paz

Elevo su alma a Dios y rindió su cuerpo a la tierra en la villa de Nuévalos (Zaragoza) el martes-santo pasado, fortalecida con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Ser tan entrañablemente querido por nosotros y siempre respetado; su eterna pérdida nos agobia llorándola con sus buenos hijos, siendo uno de ellos, que al elevarle plegarias se fortalece nuestra cristiana resignación y alivia la pena y la amargura en la intimidad del hogar.

Fue bondadosa, buena y humilde; modelo de esposas y de madres que a su ancianidad y larga viudez pudo lograr el propio descanso del trabajo como la primera y mayor dignidad en la familia, apoyada en el gran amor y los afanes de sus hijos y nietos, por prolongar su existencia.

De raza de labradores castellanos, en la ribereña villa de Langa de Duero deja recuerdos gratos, cariños y simpatías que agrandan su figura de inteligente mujer, de natural gentileza, laboriosa, expresiva, afable y querida de cuantos la trataron y en sus sentimientos nobles y su ingenua bondad hallaban la atracción de las amistades puras y viejas avaloradas de consecuencia con el sello de la hospitalidad característica de los seres buenos, recios y justos que en nuestra soriana región van quedando como enseña de las generaciones de ayer.

Premios de la virtud a obtener... en más altas y serenas regiones. Hermana del director del periódico católico *El Vindicador de Bilbao* don Mateo Pérez y González y sobrina del respetable canónigo don Pedro Sierra Navas, a su lado se educó cristianamente y en las costumbres sanas y sencillas del provincianismo educaba ella a sus hijos.

No es la póstuma alabanza la que acentúa nuestra pluma, puedan ser el cariño y la honra de los vínculos de sangre; son sí, las confortadoras manifestaciones de duelo de los amigos de Langa y los vecinos de Nuévalos que nos traen con sus pésames el más vivo recuerdo hacia aquel ser tan querido que no puede apartarse de la memoria, del corazón y del espíritu engrandeciéndolo todo sentimentalismo.

Los funerales y entierro de doña Feliciano Pérez y González, han sido manifestación imponente de pesar a que toda la villa de Nuévalos se asoció anteayer, y que los hijos y familiares tanto agradecemos, mitigando el dolor de la pérdida y quedándonos, como a los de Langa, muy reconocidos.

Descansen en paz la finada y que su amor y caridad, nos sean ejemplo hermoso y bienhechor a proseguir en los senderos de la vida.

Instrucción Pública

Los días 15 y 16 del actual se procedió a la elección de plazas en la Sección administrativa de esta capital, por los opositores de ambos sexos de esta provincia, dando el resultado siguiente:

Maestros.—Provincia de Valencia: don Felix Lafuente, Los Cojos; don Celedonio V. Tejero, Torrealta; don Martín Matías, Jaraguas; don José Remacha, Casa de Moya; don Mauricio Garray, Casa de los Marcos.

Provincia de la Coruña: don Tomás Domínguez, Doniños; don Vicente Ruiz, Perbes; don Segundo Alonso, Vigo; don Juan González, Suevos; don Tomás A. Sainz, Castelo; don Miguel Celorrio, Boebre; don Manuel Oliva, Cen-

troña; don Aniano Campo, Sorrizo; don Idefonso López, Villar; don Enrique García, Rodeiro; don Eutiquio Deza, Ferreira; don Paulino Pinilla, Erazo 2.º; don Valeriano Sanz, Casal; don Cipriano González, Piudo; don Joaquín Valero, Recemel; don Hilario Sanz, Freires; don Ricardo, Bailo; don Vicente Martínez.

Provincia de Pontevedra: don Albino Charle, Sontela; don Julián Calzas, Trasmañó; don Francisco Cabeza, Cadrelo; don Adolfo Rodríguez, Silvoso; don Valeriano Gil, Oya; don José Sánchez, Foruelos; don Vicente Jiménez, Budiño; don Gregorio Gonzalo, Conto; don Carmelo Jiménez, Morillos; don Hipólito Lafuente, Barcia de Mera; don Aurelio Hernández, Pias San Miguel; don Esteban Rodríguez, Feguroa; don Paulino del Saz, Ribela; don Gerardo Martínez, Corredoira; don Pedro Bueno, Tuiriz; don Victorio J. Bravo, Ponte.

Maestras.—Provincia de la Coruña: doña Gumersinda P. Sanz, San Juan; doña Elvira Rodrigo, Andoyo; doña Matilde Gil, Duyo; doña Eladia Alcalde, Conde.

Provincia de Pontevedra: doña Emilia Rodríguez, Belesar; doña Dolores Charle, Entienza; doña María Muñoz, Fegueira; doña Rosa Vázquez, Linares; doña Emilia Artigas, Saidres; doña Adoración Salinas, Parada; doña Carmen Ramos, Carracedo; doña Beatriz Sáiz, Morgadanes; doña Josefina Lenguas, Lois; doña Elena Lapeza, Arnosó; doña Gabriela Rodríguez, Ginzo; doña Blanca Soria, Dosiglerias; doña María del Carmen Carbó, Besomaño; doña Petra Martínez, Moraña; doña Dorothea Diez, San Vicente; doña Juliana Sanz, Redondo; doña María Gonzalo, Meavía; doña María E. Busta, Piloño; doña Margarita Gonzalo, Viduciros; doña Prima López, Parada (Cerdedo); doña Aurelia García, Rellas; doña Caridad Blasco, Carmeaga.

DE LA PROVINCIA

Desde Burgo de Osma.

Un ferrocarril eléctrico.

Nuestro colega el semanario católico *Hogar y Pueblo* de la villa de Burgo de Osma publica en su último número la siguiente información:

Importante reunión. Amablemente invitados por el Diputado a Cortes don Juan Aragón, hemos asistido en el Ayuntamiento a la provechosa conferencia que ha dado acerca del proyecto de ferrocarril eléctrico del Burgo a la estación de Osma, el lunes pasado.

Nuestro diputado, después de resaltar el mortal aislamiento de esta villa, y de hacer un llamamiento oportunísimo al entusiasmo y patriotismo de sus vecinos, leyó las cifras de los gastos aproximados del proyecto, (100.000 duros), dió a grandes rasgos una idea del sistema de tracción, del movimiento de las mercancías y viajeros, de los gastos de entretenimiento de la línea etc., demostrando conocer a fondo el asunto, y el grandísimo interés que por él siente.

Por falta de espacio, nos limitamos a decir en este número que el señor Aragón se ha comprometido a costear de su bolsillo los estudios del proyecto que ascenderán a unas 12.000 pesetas.

Asistió numeroso público que recibió con el debido aplauso las espontáneas y decididas ofertas del señor Aragón en nombre propio y en el de su familia, suscribiéndose por la cantidad de 20.000 duros, que vienen a ser la quinta parte del capital necesario para la empresa, distribuida en acciones lo más pequeñas posibles para que todos puedan participar en ella, pues a todos interesa.

También el señor Marqués (don Eloy) ofreció suscribirse por 5.000 duros.

Se ha acogido con gran entusiasmo la idea y se espera se lleve cuanto antes a la práctica tan provechoso plan que ha de ser vital para los intereses de la villa.

Se ha nombrado una comisión encargada del desarrollo del asunto, compuesta de los señores don Alejandro Sanz, don Valentín Arroyo, don Francisco Calvo, don Pedro Gonzalo, don Eloy Marqués, don Nicasio Ransanz y don Zenón Jiménez.

Merece incondicional adhesión la propaganda del señor Aragón y que se conozcan planes como los que él alienta verdaderamente renovadores de los pueblos y que tanto honran a quienes los emprenden.

Nuevo Presidente de la Federación Católica-Agraria.

En extensa Circular del último número del *Boletín Oficial* del Obispado de Osma se publica nuestro lmo. Prelado, termina diciendo, —después de justos y póstumos recuerdos que dedica al finado Presidente de dicha Federación don Leandro Martínez (q. e. p. d.)— lo siguiente:

«Necesitamos, —reflexionaba yo— un hombre que con mano firme, gran desinterés, competencia y amor a la clase, salve al labrador: se intensifica, se agudiza de día en día la energética propaganda del mal, y nos hace falta un apóstol que, a una con el eco del Evangelio lleve al sencillo labriego las seguridades de mejoramiento material: grandes son los peligros que nos rodean y es menester experto Presidente para conjurarlos: ¿dónde hallaremos uno que

por mil razones no pueda ser discutido? por muchas causas nos ofrece seguras garantías de éxito en la ruda contienda actual»

Y después de pensar maduramente, y de consultar y de orar, Nos resolvimos a confiar este importantísimo cargo al M. I. señor Abad de la I. Colegiata de Soria, doctor don Santiago Gómez Santacruz.

Hijo de la obediencia y dispuesto siempre a deferir a Nuestros ruegos con tanto mayor gusto cuanto mayores sacrificios impliquen, —son edificantes palabras suyas— aceptó la presidencia que rogando le ofrecemos, y por lo tanto Nos, en virtud de la petición que la Junta Directiva nos elevó, y de que el M. I. señor Abad reune en sí las cualidades que dejamos arriba consignadas, nombramos a dicho M. I. señor Abad Presidente de la Federación Católica-Agraria de la diócesis de Osma.

Sabemos que este nombramiento será recibido con aplauso; Nos consta que todos los Sindicatos lo verán con agrado; y lo que sabemos y nos consta sobre todo es que, si todos trabajamos con empeño y en apretado esfuerzo, explorando humildemente el socorro de Dios Nuestro Señor, venceremos.—Burgo de Osma 11 de Abril de 1919.—† MATEO, Obispo de Osma.

Suceso del día.

Dos individuos afanadores.

Por la guardia civil de Berlanga de Duero, han sido detenidos Gervasio Alcalde Mozo, de dicha villa y Mariano Pinilla Moreno, de Hortezenela.

El primero como autor convicto y confeso del delito de escalo y hurto de varios comestibles que cogió saltando una pared de un corral y abriendo con un palo la puerta de la casa del vecino de Hortezenela Saturnino Crespo, en la que dejó las ropas de tres arcas en completo desorden puesto que su fin, según ha declarado, era el de llevarse el dinero que hubiera.

El segundo como encubridor del hurto de diecinueve reses lanares que ha comprado al anterior en diferentes lotes, según también ha declarado.

El Juzgado de Instrucción entiende ya en el asunto para mayores aclaraciones de estos hechos.

CASA DE BANCA de E. Ridruejo.

(Véase el importante anuncio en 4.ª plana).

La Semana Santa en Soria.

De tiempo vario, con buen sol y fuerte viento, han sido este año los días de la Semana Mayor en nuestra capital.

Desde el Miércoles Santo hasta hoy Sábado de Gloria, los templos de la Ciudad se han visto llenos de fieles, visitándose anteayer los Sagrarios como de costumbre por la tarde y primeras horas de la noche.

En la Insigne Colegiata, los cultos han sido solemnes y los sermones muy elocuentes, el de «Mandato» a cargo del canónigo Magistral don Julián Garcés de Miguel; el de «Pasión» pronunciado por el canónigo don Genaro Dalda y y el de «Soledad» por el Abad señor don Santiago Gómez Santacruz.

Los tres sacerdotes han demostrado un año más sus relevantes condiciones de oradores sagrados y a las felicitaciones que han recibido unimos la nuestra como buenos católicos y sorianos.

La solemne procesión del Santo Estierro de Cristo, se celebró ayer tarde, saliendo del templo de la Colegiata, recorriendo la carrera de costumbre y terminando en la iglesia de Nuestra Señora la Mayor.

Asistió numeroso público, las Cofradías, Clero parroquial y Corporaciones, tocando solemnes marchas la Banda de Música «Lira Numanina» que dirige hace tantos años el maestro soriano don Pedro Ameza.

El acto fué presidido por el Gobernador civil señor Testor, el Alcalde de Soria don Juan Brieva, el Presidente de la Diputación don Sotero Llorente y el Teniente de la Guardia civil don Esteban Pérez García.

A la imagen de la Virgen de la Soledad desde el templo de la Mayor, se la condujo después procesionalmente a su ermita siendo visitada como de costumbre por ininidad de fieles y devotos.

Hoy las campanas de los templos de Soria a las diez de la mañana, han sido volteadas con el contenido general de la fiesta de «Resurrección».

Noticias

El miércoles pasado que tuvo lugar el mercado semanal de Soria, por la festividad de Jueves, hubo mucha concurrencia de forasteros; los cereales se vendieron a los precios de tasa: las patatas a 3'50 arroba y los huevos a 1'75. En el Ferial, se vió poco ganado lanar y mucho de cerda, vendiéndose casi todo para afuera de la capital a precios sostenidos.

Hace días que desapareció de la casa conyugal en el pueblo de Quintanas Rubias de Abajo el labrador Felipe Muñoz, de sesenta años, cuyo paradero todavía se ignora, yendo indocumentado.

Para el día 28 del actual mes de Abril, está señalada en la Alcaldía del pueblo de Cabrejas del Pinar, la subasta de 1.831 pinos quemados cuyo tipo de tasación es el de mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas.

En el tren de esta mañana han regresado numerosos obreros aceituneros que llegan de las provincias de Córdoba y Sevilla a las que acuden como de inmemorial costumbre, de los pueblos de la serranía soriana.

Dicen que las cosechas de aceituna han sido este año abundantes y de buena clase, el fruto, lo cual hace esperar que los precios de los aceites obtengan alguna rebaja.

Sean bien venidos al terruño estos laboriosos cuanto modestos hijos del trabajo, honra de la hombría de bien soriana.

Pasado mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de nuestro inolvidable paisano y amigo don Fermín Jodra director-Regente que fué de la Escuela práctica graduada de niños en Soria, dejando muy grata memoria en la enseñanza por sus talentos é iniciativas, siendo muy querido de discípulos y compañeros. Descansen en paz y reciban su desconsolada viuda doña Pascuala Labanda, hermanos del finado y demás familiares nuestro pésame renovado en esa fecha.

Dicen de Extremadura que la Junta de Defensa de la propiedad forestal ha celebrado una importante asamblea tratando en ella principalmente de una moción presentada por el ingeniero secretario de la misma sobre el remedio contra la oruga en los encinares extremeños. Se acordó requerir urgentemente el concurso del Estado, llamando la atención del ministro de Fomento y del director general de Agricultura para que se tomen el interés debido en este asunto, de capital importancia para Extremadura.

El Gobernador civil de la provincia don Carlos Testor Gómez, así que tuvo conocimiento oficial del cambio de Gobierno, le envió su dimisión.

El señor Testor en los breves días que llevaba de mando en nuestro país, demostró gran voluntad para ejercer el cargo y en los asuntos de Subsistencias sobre todo, había comenzado a trabajar resueltamente.

Así que llegue el nuevo Gobernador civil nombrado, señor don Arcadio Arquer Vives cuyo nombramiento publica la Gaceta, el señor Testor cesará definitivamente marchando a Madrid.

Esta noche en el Casino de Numancia, habrá concierto por el conocido «Quinteto Monserat» mañana en todas las Sociedades de recreo de Soria, bailes, y en el Teatro principal continuará el «Cine» con magníficas y sorprendentes películas nuevas.

En el Boletín Oficial del lunes próximo se publicará una importante circular de la Junta provincial de Subsistencias, detallando los precios fijados a que han de venderse al detall los artículos de primera necesidad en la capital y la provincia y ordenando a los Alcaldes obliguen a los comerciantes a colocar en sus establecimientos un cartel anunciador de dichos precios para que el público pueda fácilmente enterarse. Y por Bando lo publicará mañana el señor Gobernador civil.

Por real orden del ministerio de Abastecimientos, fecha seis del actual, han sido nombrados por el Sindicato de fabricantes de harinas, Delegados de compras de trigos, para Soria don Nicanor Manrique, don Sixto Morales, don Felipe Ruiz, don Benito Mayor y don Manuel Labanda; don Ruperto Marín para Berlanga de Duero; don Bernardo Marqués, para Quintanas de Gormaz; don Eugenio Palacios, para San Esteban de Gormaz; don Felipe Palacios, para Langa de Duero; don Bonifacio Martín, para Recuerda; don Miguel Sauza, para Langa. Don Plácido Negro y don Juan Casado, para Baraña; don Juan Jodra y don Donato López, para Almazán; don Manuel Gonzalo, don Romualdo Ortega y don Santiago Uriel, para Gómara; don Manuel Abad, para Agreda; don Tomás Tutor, para Trévago; don Ceferino Sánchez, para Olvega; don Antonio Marín y don Saturnino Heras, para Ausejo; don Benjamín Caballero, para Ciria; don Valentín Sanz, para Almazán; don Modesto Lería, para Garray; don

Félix Martínez y don Victoriano Sanz, para Almarza; don Facundo Peña, para Aldealpozo; don Benito Muñoz, para Almazán; don Martín García, para Almarza.

Don Sixto Yagüe, para Piquera; don Román Antón, para Berlanga de Duero; don Jacinto Cedazo, para Adradas; don Antonio de Aragón, para San Pedro Manrique; don Angel Alfonso, para Berlanga de Duero; don Antonio Martín, para Berlanga y Recuerda; don Santiago Gil, para Langa; don Marcos Martín y don Martín Arranz, para San Esteban de Gormaz; don Julián Valtueña, para Morón de Almazán; don Pedro García Rojo, para Almenar; don Felipe Jodra, para Almazán; don Mariano Medina, para Medinaceli; y don Rufino Jiménez, para Villar del Río.

Ayer llegó a Soria el Ingeniero de Obras públicas señor Ruiz López; que según oímos decir, viene a la continuación de los estudios del proyecto del ferrocarril Directo.

En el tren de anteayer, jueves, marcharon a Alicante el Delinente de Obras públicas nuestro buen amigo y paisano don Basilio Ballesteros, distinguida esposa é hijo, manifestándonos que por falta material de tiempo no han podido despedirse de sus numerosas amistades y que desde aquí les reiteremos la expresión de su afecto, lo cual hacemos gustosos deseando a los viajeros feliz viaje y estancia en aquella capital.

Gobierno civil de Soria.—Sección de Cuentas.—Han sido aprobados los presupuestos municipales ordinarios para el año 1919 de Arenillas, Agreda, Blacos, Covaleda, Cubo de la Solana, Laina, Matamala, Puebla de Eca, Valvedizido, Valdeavellano, Ventosa de la Sierra y los de los agregados Matute y Tordesalas.

Devuélvase para práctica de correcciones el de Salduero.

Se interesa del Alcalde de Lituénigo el cumplimiento de un servicio relacionado con la reclamación sobre el pago de crédito entablada por el ex-Secretario don Cirilo Uriel.

Aprobáronse con informe favorable de la Comisión Provincial las cuentas generales de los Ayuntamientos siguientes: Nafria la Llaña, 1904; Velilla de San Esteban, Quintanas Rubias de Arriba, Nódalo y La Vega, 1903; Cueva de Agreda y Cerbón, 1902.

Han sido informados por la Sección para su envío a la Comisión, los de Abanco y Cabrejas del Campo, 1904; Buberós, Bretún y Adradas 1903, y Cortos 1901.

IMPRESA de P. Rioja.—Plaza de Teatinos 11, planta baja, Soria. Se hacen toda clase de impresos en una ó más tintas. Tarjetas y esquelas de defunción a toda hora. Se hacen los servicios de encargo, en el día.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS; véase anuncio en 4.ª plana.

Sección Religiosa.

Sábado Santo.—En la I. I. Colegial, se celebrarán los Oficios a las nueve y cuarto y a las diez tendrá lugar la misa de Gloria, cantándose la del Maestro don Paco Herrero.

Domingo de Pascua.—A las diez y media Misa solemne de Abad, con sermón por el Canónigo Maestro de Ceremonias, señor Dalda. A continuación procesión con el Santísimo Sacramentado, por el interior de la Iglesia.

En la iglesia de Santa María la Mayor se celebra a las siete y media de la tarde la Visita diaria.

Santoral.

Hoy Sábado Santo ó de Gloria, 19 de Abril, Santos Sócrates y Dionisio; San León, San Vicente y San Rufo.

Domingo 20 Pascua de Resurrección, Santa Inés, San Marcelino y San Victor.

Lunes 21 Nuestra Señora de Sancho Abarca San Anselmo, y San Honorino.

Última hora.

El nuevo Gobierno

Ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidencia: don Antonio Maura.

Estado: señor González Hontoria.

Gracia y Justicia: señor Vizconde de Matamala.

Hacienda: señor La Cierva.

Guerra: General Santiago.

Gobernación: señor Coicochea.

Instrucción Pública: señor Silió.

Marina: General Miranda.

Fomento: señor Ossorio Gallardo.

Abastecimientos: señor don Juan José Maestre ex-Senador y ex-Diputado á Cortes.

Impuesto sobre las reses de lidia

Se asegura que en breve se publicará un Real decreto creando una inspección de abastecimientos de carnes.

Para satisfacer los gastos de este servicio se creará un impuesto sobre reses bravas destinadas al toreo.

Cada empresario pagará cien pesetas por toro, cincuenta por novillo y veinticinco por becerro.

Las cantidades ingresarán en la Delegación de Hacienda veinticuatro horas antes de cada corrida, sin cuyo requisito no será autorizada la celebración de las fiestas.

Como en España se lidian al año, por término medio, mil seiscientos cincuenta toros y tres mil cuatrocientos catorce novillos, el impuesto á favor de la inspección del Abastecimiento de carnes producirá trescientas treinta y seis mil novecientas pesetas.

La clase veterinaria apoya decididamente este proyecto de impuesto.

AL CERRAR

Hemos esperado hasta última hora y no hemos recibido los telegramas que esperábamos.

Tip. de «Noticiero de Soria».

VIGÉSIMO ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Benito Aparicio de Pablo

Ex-Alcalde y ex-Jefe municipal de la villa de Langa de Duero (Soria).
Falleció en El Escorial el 15 de Abril de 1899.
A los 53 años de edad.

— D. E. P. —

Su desconsolada viuda doña Antonia Alcubilla; hermanos Reverendo Padre Agustino José, doña María y doña Celedonia; hermanos políticos, tíos, primos y demás familia,
Suplican á sus numerosos amigos y relacionados una oración en sufragio de su alma, por cuyo acto de caridad les quedarán reconocidos.

Langa de Duero 19 de Abril de 1919.

fotografía A. Rioja

MADRID

Calle Veneras, 7, Esquina á la Plaza de Santo Domingo y calle de Preciados (frente al Café Varela).

Trabajos Artísticos.—Retratos de lujo y corrientes.

Día de moda, los Domingos.

Ampliaciones, pagadas al contado con rebaja del 20 por 100.
Precio de cada ampliación con cristal y marco:

Tamaños...	30 por 40	Pesetas, 25.
	50 por 60	45.
	60 por 90	75.

También pueden pagarse estas ampliaciones á plazos, según se convenga previas condiciones, semanal ó mensualmente.

“LA ORIENTAL”

Almacén de Coloniales de Pedro Llorente

ESTUDIOS 2 Y 4.—SORIA

JABONES	UNIDAD	PRECIOS EN PESETAS	
		Para fuera de Soria.	Para Soria.
Blanco agomado extra.	KILO	1,60	1,80
flotante superior		1,30	1,50
Pinta natural ó castaña.		1,30	1,50
azul.		1,10	1,30
Blanco primera		1,10	1,30
Pinta encarnada		1,05	1,25
Verde		1,00	1,20
Amarillo		1,55	1,75

Para fuera de Soria, la menor cantidad que se servirá, será de 50 kilos. Por partidas de 500 kilos ó más, se reducirán estos precios en 3 céntimos por kilo. Los precios se entenderán netos en Almacén ó vagón ferrocarril.

Para tener tranquilidad y seguridad en su fábrica es preciso tener una Instalación “Crosoley”

Pidan detalles de los últimos modelos de motores á gas, etcétera, y GASÓGENO á MOTORES CROSSLEY,
Gran Vía, 1. = Apartado 584. = MADRID 3-24.

Epitanio Ridruejo Barrero

BANQUERO

Canalejas, 25 y 27.—SORIA.

OPERACIONES QUE REALIZA:

Compra-venta y negociación de valores del Estado y de Sociedades.
 Ordenes de Bolsa.
 Suscripción a empréstitos.
 Pago de cupones de valores españoles y extranjeros.
 Idem de títulos amortizados.
 Gestión de canje y conversiones.
 Agregación de hojas de cupones.
 Giros telegráficos y postales sobre las plazas de España y Extranjero.
 Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas, tanto de España como del Extranjero.
 Cobro de intereses de la Caja General de Depósitos.
 Cambio de toda clase de monedas y billetes de Banco.
 Cartas de presentación y crédito.
 Informes comerciales.
 Comisiones, cobros, pagos y cuantos servicios se le encomienden propios de un establecimiento Bancario.

CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES

Estas cuentas devengarán interés con arreglo a los tipos siguientes:
 1 y 1/2 por 100 en disposiciones a la vista; 2 y 1/2 id. idem a tres meses; 3 y 1/2 id. id., a seis meses.
 A petición del interesado se procederá a la devolución de los fondos depositados en cuentas corrientes a plazo antes de su vencimiento. En este caso la Casa no cobrará descuento alguno por el anticipo, ni el cuenta-correntista percibirá el interés señalado a su cuenta.
 De los fondos en cuenta a fecha fija, podrán disponer libremente los interesados el día del vencimiento. Si no lo hiciesen, ni manifestasen su propósito de cerrar su cuenta, se considerará renovada por igual plazo.

CAJA DE AHORROS

Con el fin de estimular y facilitar el pequeño ahorro, a partir de 1.º de Febrero del año actual, la Casa ha abierto al público el servicio

de CAJA DE AHORROS, en la que se admiten imposiciones desde 1 peseta hasta 10.000.

El interés que producen las imposiciones es de 3 por 100 anual.

De acuerdo con las condiciones establecidas para esta CAJA DE AHORROS los imponentes dentro del Saldo de sus libretas, tienen derecho al servicio de compra de valores, libres de mi comisión y al envío de fondos, por medio de transferencias, a todas las plazas donde tenga Sucursal el Banco de España.

Sucursales en Burgo de Osma, Banca Ridruejo y Compañía donde se realizan iguales operaciones de Banca y Caja de Ahorros que en la Central.

Los tenedores de libretas pueden hacer sus operaciones indistintamente en cualquiera de las dos casas, a su comodidad.

LA ORIENTAL

Almacén de Coloniales.

Fábrica de jabón y Legía Líquida

PEDRO LLORENTE

Estudios 2 y 4, SORIA—Teléfono n.º 50

Chocolates superiores; Vinos y licores; quesos thés, cafés, embutidos; legumbres,

Venta por mayor y menor.

ARTÍCULOS FINOS PARA TOCADOR.—PINTURAS.



Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios » contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA

“CAFÉ DEL RECREO”

JOSE LENGUAS

Marqués del Vadillo 19, (Próximo a la

De merecido crédito por su incomparable café, excelente servicio y buena calidad en licores de las más conocidas marcas.

Recibos de Préstamos bien impresos en papel de hilo y con las márgenes que la ley determina. De venta en la imprenta de este periódico.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida

GRAN TALLER

de Maquinaria agrícola

Fernando Díaz

Camino de la Estación.—CALATAYUD

El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más fácil, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras o cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo que se construye. Comprar, probar y veréis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527. Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballeros aunque sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60.—Núm. 11, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas y en especial arados romanos, vertederas, trillos, corta-raíces.

Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley.

Farmacia y Laboratorio del Dr. Ignacio Carrascosa

DROGAS: PRODUCTOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS: PRODUCTOS

KODAK: PERFUMERÍA

Canalejas 18 (Ensanche) SORIA Teléfono número 40.

Recopilación de NOTICIERO DE SORIA. (13)

La Lámpara del Santuario

(Continuación)

gaba el día de ejecutarlo, y sin embargo, un impenetrable secreto le reservaba la naturaleza de semejante atentado; sus cómplices lo tenían todo preparado para una fuga inmediata, y les esperaban las caballerías que los habían de trasladar a la parte allá de la raya.

Redre, por el contrario, no tomaba precaución alguna contra las persecuciones de la justicia, ora porque ignorase de lo que podía ser acusado, ora porque no le fuese posible proveer los medios de salvación, principalmente con su familia, y porque siéndole, en fin, todo indiferente, nada se cuidaba acerca del resultado.

Devorado por remordimientos y amargos pesares, hubiera preferido la cárcel, los presidios ó el cadalso a su presente situación: por lo tanto, todo desaparecía a su vista ante la idea de verse libre despues de este último crimen.

Durante el día señalado como término de su

malhadada asociación, los compañeros se empeñaron en distraerle de sus vacilaciones, alegrándole y haciéndole beber de modo que, sin embriagarle completamente, se enardeciera su sangre y se debilitara su inteligencia.

Hallábase dispuesto a todo, y conocía en sí una excitación febril muy cercana de la locura.

La idea de que acaso le obligasen a cometer un homicidio, le hacía estremecerse; todo lo demás le parecía insignificante.

Más cuando, por último, supo lo que de él exigían, se sobrecogió como si se tratase de un asesinato, y fué tal el horror que experimentó, que sus mismos compañeros quedaron aterrados.

Ya muy de noche y en el instante de salir, le descubrieron su plan, que era el de robar de la capilla del Monte de María de vasos sagrados y ornamentos preciosos, a fin de trasladarlos a la parte de allá de la raya, donde todo estaba preparado para fundirlos.

La herida de un rayo no hubiera hecho en Pedro efecto más terrible que el de esta manifestación.

Repuesto apenas de su primer estupor, protestó que nada sería bastante para hacerle cometer tan horroroso crimen, tan negro sacrilegio.

Pero sus compañeros conocían el poder que sobre él ejercían, y despues de haberle dejado

exhalar libremente su indignación y su cólera, hicieron comprender que le tenían a su albedrío que si trataba de escaparseles, lo entregarían a la justicia; que por otra parte un crimen más o menos nada significa que si algún día se arrepentía, podía hacer por este penitencia igualmente que por los demás; que también, estando perdido por otros atentados, no podía empeorar su situación.

Alegaron además, aunque sin resultado, otras muchas razones; y viendo al fin que nada le movía, emplearon un medio más terrible que los anteriores, porque le amenazaron, con que irían al momento a matar a su mujer ó hija.

En aquel desapiado empeño los guiaban dos motivos.

Sabía que como Pedro en su juventud había sido sacristán en aquella ermita, debía tener noticia acerca del valor de todos sus objetos, valor que ellos ignoraban, porque solamente habían echado una rápida y ávida ojeada a esas codiciadas riquezas.

Querían también sacar de él el último partido, el de entregarle a la justicia, como víctima adecuada para que no se fijase la atención en ellos.

Las relaciones de Pedro con estos le harían sospechoso, por su notoria debilidad confesaría al momento su crimen, y sobre él recaería el castigo.